>> MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI <<

Departamento de San Pedro - Paraguay

Intendencia Municipal

RESOLUCION DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL N° 1333/2012.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA CON ID N° 241.884 PARA LA "REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CAPILLA SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTACRUZ".----------

Guajayvi, 2 de Julio de 2012.-

VISTO: La necesidad del **"REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CAPILLA SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTACRUZ"**; y----------

CONSIDERANDO:

Que, el pedido es a los efectos de la**"REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CAPILLA SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTACRUZ" por la MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI**, con la EMPRESA: **R.V.C. Constructora,** teniendo en cuenta que la naturaleza de la adjudicación es por el **TOTAL**; y a fin de dar cumplimiento a lo que dispone la Ley 2051/2003 y que el COMITÉ EVALUADOR dictamina en forma favorable de acuerdo a las disposiciones que le confiere el art. 11° del Decreto N° 21.909 "Por la cual se reglamenta la Ley 2051/2003 'De Contrataciones Públicas", la contratación por compra directa.----------

Que, el Art. 34 de la Ley 2051/2003, se refiere a los casos de Procedimiento de Contratación Directa.----------

Que, la Ley 3.966/10, establece en su "Articulo 51.- Son atribuciones y deberes del Intendente: A) ejercer la representación de la Municipalidad…", mientras que el mismo Art. en su inc. J) "Efectuar Adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación públicas o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones de acuerdo con lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes…"----------

POR TANTO, EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI, en uso de sus atribuciones.----------

MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI INTENDENCIA

RESUELVE

Articulo 1° ADJUDICAR, a la **EMPRESA R.V.C. Constructora,** para la **"REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CAPILLA SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTACRUZ" Compañía Primavera Real"** por dicho municipio, el valor la adjudicación es de Gs **105.919.000**.- (guaraníes ciento cinco millones novecientos diez y nueve mil).----------

Articulo 2º COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.----------

Daniel Aguayo
Secretario General

Ing. Agro. Ever Hugo Aguayo
Intendente

MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI
INTENDENCIA